Yo, María Luisa Anadón Llobet, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en Mislata, HAGO SABER:

Que en mi Notaría, sita en la calle Mayor número 10, bajo, se tramita Acta de Notoriedad en relación con la sucesión de DOÑA PIEDAD VALLÉS SILVESTRE, a los efectos de determinar, conforme al artículo 82 del Reglamento Hipotecario: la inexistencia de sustitutos vulgares de la repudiante de dicha herencia, DOÑA ALICIA SILVESTRE FERNÁNDEZ, mayor de edad, casada, vecina de El Perelló-Sueca, que, según han manifestado la requirente del Acta precitada y dos testigos, sólo tiene un hijo, llamado DON CRISTIAN BELENGUER SILVESTRE, mayor de edad, soltero y con su mismo domicilio, que también repudió la citada herencia y la inexistencia de descendientes de dicho señor y, a tal efecto, cualquier interesado podrá aportar documentos u otros elementos de juicio dentro del plazo de treinta días naturales, a contar desde el día de esta publicación, en esta notaría.

En Mislata, a treinta de octubre de dos mil veintiséis.

